



REQUISITOS PARA TALAS DE ARBOLES.

- Presentar oficio de aprobación por parte de la Dirección de Ecología.
- Acreditar que está en su propiedad o contar con el permiso del dueño de la propiedad en que se encuentra el árbol.
- Presentar solicitud de tala que incluya:
 - Descripción de daño causado por el árbol.
 - Evidencia fotográfica. *
 - Domicilio completo, calle, número y referencias adicionales.
 - Nombre completo y firma del solicitante.
 - Número telefónico de contacto.
- La Solicitud deberá estar dirigida al Director del H. Cuerpo de Bomberos.

***(Sujeto a valoración por prevención de riesgo)**

SIN COSTO